



galp energía



DATOS A RELLENAR POR GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U.

Grid for company identification data

ETIQUETA FISCAL

Galp Energía España S.A.U. Tfno: 901 101 147 · Fax: 901 101 128 · galpflota@galpenergia.com

SI YA ES CLIENTE

Grid for existing client status

SUBCUENTA (OPCIONAL)

Grid for optional sub-account

SOLICITUD TARJETA GALP FLOTA

DATOS SOLICITANTE

Form for applicant data including name, NIF, address, phone, and company details.

DATOS CORRESPONDENCIA

Form for correspondence data including company name, address, and contact info.

DATOS BANCARIOS

Form for banking data including bank name, branch, and account number.

DATOS PETICIÓN DE TARJETAS

Table for requesting fuel cards with columns for product codes, kilometers, transaction limits, and vehicle types.

Consumo mensual estimado con el total tarjetas (obligatorio) €

Código y Nombre de Estación de Servicio o Código de Agente:

Para NO residentes en España: Nombre Representante fiscal en España: N.I.E.:

Affirmation text: Una vez he rellenado esta solicitud de TARJETA FLOTA, previa lectura de las Condiciones Contractuales...

Signature box for Galp Energía España, S.A.U.

Por Galp Energía España, S.A.U.

Signature box for the adhering company.

Por la Empresa adherida (firma y sello)

galp energía

Vertical text on the left margin: Registro Mercantil de Madrid, Tomo 3.496, de la Sección 8ª de Sociedades, Folio 114, Hoja M-59039, Inscripción Vigésimo-Novena-C.I.F. A28-559573

CONDICIONES CONTRACTUALES Y DE USO DE LA TARJETA GALP FLOTA

1.- La tarjeta GALP FLOTA es un medio de pago que podrá ser utilizado exclusivamente para pagar aquellos productos y servicios, dentro de los que el TITULAR solicite, aquellos que GALP ENERGIA ESPAÑA, S.A.U. apruebe. Por tanto, aunque se trate de un establecimiento en donde se acepte la tarjeta GALP FLOTA, con la misma solo se podrán pagar aquellos productos y/o servicios autorizados.

El lugar natural de aceptación de la tarjeta, serán las estaciones de servicio GALP, concretamente en su red propia, gestionada por GALP ENERGIA ESPAÑA, S.A.U. y/o sus filiales y/o sociedades de su grupo, sin perjuicio de lo cual, esta tarjeta será aceptada en otras estaciones de servicio GALP, que sean de red abanderada (aquellas que son titularidad de terceros) y/o en algunas otras estaciones de servicio que no tengan marca GALP, por acuerdos concretos que se tengan con los gestores de dichas estaciones y mientras permanezca en vigor tales acuerdos. Igualmente esta tarjeta podrá ser utilizada como medio de pago de otros productos y/o servicios en establecimientos de terceros, de conformidad con los acuerdos que en cada momento llegue GALP ENERGIA ESPAÑA, S.A.U. Los lugares de aceptación de la tarjeta estarán identificados en el establecimiento mediante símbolos distintivos. Por tanto, los establecimientos en que se aceptará la tarjeta FLOTA, podrán variar a lo largo del tiempo. En caso de que el TITULAR no especifique el ámbito territorial concreto de validez que desea le sea aplicado a su Tarjeta, la misma será válida exclusivamente en establecimientos sitos en España.

2.- Esta tarjeta es un medio de pago, por lo que, GALP ENERGIA ESPAÑA, S.A.U., no asume responsabilidades derivadas de incumplimientos de terceros, inclusive, aquellos que provengan de incumplimientos de los titulares/gestores de los establecimientos en que se acepta la tarjeta FLOTA.

3.- Las Tarjetas de Crédito GALP FLOTA son propiedad de GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U. y se entregan por ésta potestativamente al TITULAR en concepto de comodato. Dichas tarjetas sólo son válidas para las empresas, titulares y vehículos que en la misma se indican, siendo, por tanto, intransferibles. En ellas figura la fecha de su caducidad. Sin perjuicio de que pueda ser renovada a su vencimiento, carece de validez a partir de la fecha de caducidad que figure en la misma. GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U. se reserva la facultad de bloquear o cancelar anticipadamente las Tarjetas así como la no renovación a su vencimiento, sin perjuicio de la exigibilidad de las operaciones que estuvieran pendientes de pago en el momento de la cancelación o del vencimiento.

Tan pronto la cancelación sea notificada, el TITULAR deberá devolver la Tarjeta GALP FLOTA de forma inmediata. Todas las operaciones posteriores a tal notificación que se puedan realizar con la Tarjeta hasta el momento de su entrega efectiva a GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U. son a cargo del TITULAR, sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier naturaleza que pudieran derivarse del uso indebido de la Tarjeta tras ser notificada la cancelación.

4.- GALP ENERGIA ESPAÑA se reserva el derecho de aceptar o rechazar la solicitud de la Tarjeta GALP FLOTA una vez analizada, y de exigir, en su caso, las garantías que estime convenientes. Las garantías que sean exigibles podrán variar, lo cual será comunicado por GALP ENERGIA ESPAÑA, S.A.U., por tanto la falta de aportación y/o de ampliación de las garantías exigidas y en los plazos solicitados, será causa de cancelación de la tarjeta o en su caso, de variación de las condiciones aplicables.

Igualmente la falta de pago en plazo de las cantidades correspondientes y/o la ejecución por parte de GALP ENERGIA ESPAÑA, S.A.U. de las garantías aportadas, la disminución de las mismas por cualquier causa y/o cuando el riesgo vencido, no vencido y salvo buen fin no estuviera cubierto por las garantías aportadas, dará derecho a GALP ENERGIA ESPAÑA, S.A.U. a suspender la aceptación de la/s tarjeta/s del TITULAR (y ello sin perjuicio de su derecho a cancelar la misma), lo cual se comunicará al TITULAR.

5.- La utilización de la Tarjeta GALP FLOTA está sometida a un límite máximo de crédito mensual, que será, dentro del solicitado por el TITULAR en su solicitud, el que sea aceptado por GALP ENERGIA ESPAÑA, S.A.U. y ello, sin perjuicio del derecho a la modificación del límite máximo de crédito mensual, de conformidad a lo expuesto en el anterior apartado. El TITULAR no deberá realizar operaciones de compra que impliquen la superación del límite de crédito. No obstante lo anterior, si por cualquier causa se hubiese superado el límite máximo de crédito, GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U. queda expresamente autorizada por el TITULAR para suspender temporalmente la operativa de la Tarjeta. GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U., a petición del Cliente, podrá autorizar la realización de operaciones manuales, una vez superado el límite máximo de crédito mensual, mediante el correspondiente código de autorización que se facilitará puntualmente al establecimiento de aceptación de la tarjeta FLOTA, donde se realice dicha transacción.

Asimismo, la utilización de la Tarjeta GALP FLOTA está sometida a un límite máximo por transacción, que nunca podrá ser sobrepasado y que será el que especifique el TITULAR a GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U. (siempre previa aceptación de esta última).

GALP ENERGIA ESPAÑA, S.A.U. podrá ofrecer al TITULAR unas condiciones de compra de determinados productos que se paguen a través de la tarjeta, en unas condiciones preferentes. Estas condiciones de compra podrán variarse por GALP ENERGIA ESPAÑA, S.A.U. en cualquier momento, lo que comunicará al TITULAR al domicilio referido en el apartado 19. La comunicación de esta variación, se efectuará con al menos quince días de anticipación al día efectivo en que tenga lugar las modificaciones de compra en condiciones más ventajosas. Si al TITULAR no le interesaran las nuevas condiciones, es libre de cancelar la tarjeta/s que tuviera a su nombre y/o de no utilizar la tarjeta, según fuera su interés.

6.- GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U. comunicará a cada TITULAR un Número de Identificación Personal (P.I.N.), necesario para la realización de las transacciones con la Tarjeta FLOTA, debiendo ser tecleado personalmente por el propio usuario cuando el empleado de la misma se lo requiera.

El TITULAR se compromete a mantener la confidencialidad del PIN, siendo memorizado por el TITULAR, no debiendo ser comunicado ni revelado a ninguna otra persona, ni puesto por escrito para su conservación, ya que si un tercero accede al PIN, los mecanismos puestos para evitar fraudes de terceros quedarán truncados. Dado que el PIN es una clave secreta que únicamente debe conocer el TITULAR, y salvo prueba en contrario, cualquier operación efectuada por un cliente que inserte el PIN correcto, se entenderá efectuada por el TITULAR con su autorización, no siendo imputable a GALP ENERGIA ESPAÑA, S.A.U. responsabilidad por uso indebido de terceros de las tarjetas del TITULAR. Lo aquí referido será aplicable igualmente cuando el TITULAR hubiera solicitado la cancelación de la tarjeta, y ello para evitar usos indebidos desde la solicitud de la cancelación hasta su cancelación efectiva.

7.- El personal de los establecimientos donde se acepte la tarjeta FLOTA, podrá comprobar la identidad del portador de la Tarjeta GALP FLOTA y requerirle para que acredite su relación con el TITULAR. El establecimiento podrá rehusar la entrega de productos y/o la prestación del servicio y retirar directamente la Tarjeta, en los casos de que:

- Los datos de la misma no coincidan con la matrícula del vehículo.
- No se acredite suficientemente la identidad del portador o la relación con el TITULAR de la Tarjeta.
- Se trate de una tarjeta caducada, cancelada, bloqueada o en la lista negra por haber sido comunicada su pérdida o sustracción.
- Observe en ella cualquier otro tipo de anomalía en relación con las condiciones de funcionamiento de la Tarjeta.

8.- El TITULAR de la Tarjeta se obliga a su uso correcto y a su conservación, siendo directamente responsable frente a GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U. cuando su utilización sea abusiva, contraria a la buena fe o a cualquiera de estas normas.

En caso de pérdida o sustracción, el TITULAR lo comunicará de forma fehaciente e inmediata a GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U. por el medio más rápido, seguido de la confirmación de tal circunstancia por escrito. GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U. podrá cobrar 5€ en concepto de cuota por duplicado de la tarjeta.

9.- La firma del vale justificativo del suministro por el TITULAR o por el portador material de la tarjeta, implica, en todo caso, la conformidad del TITULAR con la operación realizada y el compromiso firme del pago de su importe a GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U. en el plazo y condiciones establecidas en la Condición General 11.

10.- La conformidad y compromiso de pago a que se refiere la cláusula anterior, son incondicionadas y se producen por el mero hecho de la firma del vale, sin perjuicio de las acciones o reclamaciones que correspondan al TITULAR de la Tarjeta frente a la titular del establecimiento en que se acepta este medio de pago, quien será quien deberá gestionar los errores y/o problemas planteados.

11.- El pago de los suministros lo hará efectivo a su presentación en cuenta domiciliada. En caso de impago el TITULAR vendrá obligado al abono de los costes de devolución correspondientes, así como al pago de los daños y perjuicios ocasionados, lo que incluye el pago de un interés anual del 8 % que se aplicará a todo el tiempo que medie desde que se produce el impago hasta el momento del pago efectivo.

- Mediante la firma de este escrito el TITULAR autoriza a Galp Energía España, S.A.U. a que sean emitidos recibos a su cuenta por las operaciones realizadas en uso de la Tarjeta Galp FLOTA.
- El abajo firmante es conocedor de que los datos bancarios reseñados a continuación se incorporarán a un fichero de datos del que es responsable Galp Energía España, S.A.U. y que tienen por objeto la adecuada organización y prestación de la gestión del cobro de las relaciones comerciales entre ambas partes.
- EL TITULAR garantiza la veracidad de los datos bancarios facilitados y se compromete a proporcionar a Galp Energía España, S.A.U. cualquier actualización de los mismos.

12. La tarjeta GALP FLOTA podrá ser usada como medio de pago para determinados productos y servicios negociados por GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U. con terceros, que, como contraprestación por esa aceptación, podrá cargar en la cuenta del TITULAR, un porcentaje sobre el valor del precio del producto y/o servicio . En su caso, dicho porcentaje a aplicar será debidamente comunicado por GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U. al TITULAR con dos meses de antelación. La utilización de la Tarjeta GALP FLOTA por el TITULAR como medio de pago en los referidos productos y servicios implica la aceptación del porcentaje.

13.- El derecho de utilización de la Tarjeta se pierde y el TITULAR viene obligado a su inmediata restitución a GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U.:

- a) Por cumplimiento de su plazo de vigencia o por la cancelación anticipada por parte de GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U. según prevé la Condición General 3.
- b) En caso de inmovilización, venta o siniestro total del vehículo autorizado.
- c) En caso de incumplimiento de cualquiera de las presentes normas y especialmente, en caso de demora en el pago.
- d) En todo caso cuando terminen las relaciones comerciales entre GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U. y el TITULAR.

14.- El TITULAR de la Tarjeta presta su consentimiento para que los datos de carácter personal que facilita a GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U. por razón de este contrato, sean introducidos en un fichero automatizado de datos de carácter personal, del cual GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U. es responsable, y sobre el cual, el TITULAR de la Tarjeta podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, dirigiendo una comunicación por escrito al domicilio social del responsable del fichero: GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U. (C/Anabel Segura, 16, 28108 Alcobendas, Madrid) o dirigiendo e-mail al siguiente correo electrónico galpflota@galpenergia.com. El TITULAR de la Tarjeta autoriza a GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U. la cesión de sus datos personales a terceros con fines comerciales y/o con el fin del afianzamiento del crédito mediante póliza de riesgo.

15.- El TITULAR se obliga a notificar a GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U. cualquier circunstancia que modifique su situación personal y patrimonial (disolución de sociedad, cambio de denominación o razón social, incapacidad, procedimiento concursal, en su caso, régimen económico matrimonial, etc.).

Asimismo se obliga a notificar cualquier modificación de la situación del vehículo autorizado que pueda hallarse incurso en la Condición General 13 b).

16.- Las partes reconocen como Ley Contractual aplicable el Derecho Español.

17.- La utilización de la Tarjeta GALP FLOTA implica el conocimiento y aceptación de las presentes condiciones.

18.- Para cualquier cuestión que pudiera derivarse de la interpretación o ejecución de estas normas, siempre que la normativa lo permita, las partes renuncian a su propio fuero y se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid. Por tanto en el supuesto de ser un consumidor/usuario, no se aplicará esta renuncia y sometimiento.

19. Las comunicaciones efectuadas, entendiéndose por tales, las intentadas en el domicilio que aparezca en la solicitud de tarjeta o en su caso, al domicilio que modifique al referido, conforme fuera solicitado por el TITULAR, se entenderán válidamente efectuadas, aunque por causas ajenas a GALP ENERGIA ESPAÑA, S.A.U. no se hubiera podido entregar al TITULAR y/o este no recepcionara la comunicación.



galp energía



DATOS A RELLENAR POR GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U.

Empty grid for data entry

ETIQUETA FISCAL

Galp Energía España S.A.U. Tfno: 901 101 147 · Fax: 901 101 128 · galpflota@galpenergia.com

SI YA ES CLIENTE

Empty grid for client status

SUBCUENTA (OPCIONAL)

Empty grid for subaccount

SOLICITUD TARJETA GALP FLOTA

DATOS SOLICITANTE

Form fields for applicant data: Name, NIF/CIF, Domicilio, Población, Provincia, Código Postal, Telf., Fax, Telf. Móvil, E-mail, Actividad de la Empresa, Código de Actividad, Representado en este acto por, NIF/DNI

DATOS CORRESPONDENCIA

Form fields for correspondence data: Razón Social, Domicilio, Población, Provincia, Código Postal, Telf., Fax

DATOS BANCARIOS

Form fields for banking data: Banco, Agencia - Sucursal, Población, Clave Bancaria, Código Entidad, Código Oficina, D.C., N° Cuenta

DATOS PETICIÓN DE TARJETAS

(1) CÓDIGOS PRODUCTO (Indique la clave en cada caso) GP: Gasoleo Profesional (solo para "vehículos autorizados" con derecho a devolución de impuestos) - D: Diesel (Gasóleo A Y Gasóleo Gforce) - G: Gasolina - T: Todos los combustibles - TiADL: AdBlue envasado y Lubricantes - Ti: Productos tienda - PP: Peajes en Portugal

(2) LÍMITE MENSUAL (Indique la clave en cada caso) Este dato es opcional. € Límite en Euros L. Límite en Litros

(3) PAÍS DE USO (Indique la clave en cada caso) N. España I. España y Portugal

(4) TIPO DE VEHÍCULO (Indique la clave de cada tipo de vehículo junto a la matrícula correspondiente) A. Camión (con más de 10 Tm) B. Camión (con menos de 10 Tm) C. Furgoneta D. Autobus E. Turismo F. Otros

Table with 7 columns: Matrícula o Nombre, Cód. Producto (1), Kms SI/NO, Transacción Litros, Límite (2) €/L., País en uso (3) N/I, Tipo vehículo (4) A/B/C/D/E/F

Consumo mensual estimado con el total tarjetas (obligatorio) €

Código y Nombre de Estación de Servicio o Código de Agente:

Para NO residentes en España: Nombre Representante fiscal en España: N.I.E.:

Una vez he rellenado esta solicitud de TARJETA FLOTA, previa lectura de las Condiciones Contractuales y de uso de la Tarjeta Galp Flota adjuntas a la presente Solicitud en el reverso de esta misma hoja, firmo en conformidad y aceptación de todas ellas y con el compromiso expreso de cumplir con tales apartados, por lo que SOLICITO sea aceptada mi solicitud y por tanto, me sea expedida TARJETA FLOTA, comprometiéndome a informar a cualquier usuario autorizado por mí, en las condiciones aquí expuestas y asumiendo las responsabilidades derivadas de los incumplimientos propios así como los de mis autorizados.

En prueba de su conformidad firman el presente contrato en a de de 20

Signature box for Galp Energía España, S.A.U.

Por Galp Energía España, S.A.U.

Signature box for the adhering company

Por la Empresa adherida (firma y sello)

Estación de Servicio



galp
energía



DATOS A RELLENAR POR GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U.

Grid of 18 empty boxes for data entry

ETIQUETA FISCAL

Galp Energía España S.A.U. Tfno: **901 101 147** · Fax: **901 101 128** · galpflota@galpenergia.com
C/Anabel Segura, 16. Edif. Vega Norte I.P.E. · Arroyo de la Vega · 28108 · Alcobendas · Madrid

SI YA ES CLIENTE

Grid of 6 empty boxes for client status

SUBCUENTA (OPCIONAL)

Grid of 6 empty boxes for optional account

SOLICITUD TARJETA GALP FLOTA

DATOS SOLICITANTE

Nombre y Apellidos ó Razón Social

NIF/CIF Domicilio

Población Provincia

Código Postal Telf. Fax.

Telf. Móvil E-mail

Actividad de la Empresa Código de Actividad

Representado en este acto por: NIF/DNI

(obligatorio)

DATOS CORRESPONDENCIA

Razón Social

Domicilio Población Provincia

Código Postal Telf. Fax.

DATOS BANCARIOS

Banco

Agencia - Sucursal Población

Clave Bancaria Código Entidad Código Oficina D.C. Nº Cuenta

En prueba de su conformidad firman el presente contrato en _____ a _____ de _____ de 20____

Signature box for Galp Energía España, S.A.U.

Por Galp Energía España, S.A.U.

Signature box for the adhering company

Por la Empresa adherida (firma y sello)

Entidad Bancaria